

Fundamento: Artículo 40 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

“Los acuerdos que resulten de las sesiones de la Junta se harán del dominio público en un plazo no mayor a 72 horas a través de cualquier medio electrónico o virtual de comunicación, con la excepción de aquellos que se definan bajo reserva por la naturaleza de la información o de los datos que contengan.”

ACUERDOS DE LA 4ª SESIÓN ORDINARIA 2014. 24 de abril de 2014

Acuerdo SOJG/4-14/01.01,R	Los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad el orden del día propuesto para la presente sesión.
Acuerdo SOJG/4-14/01.02,R	Los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad las actas siguientes: a. Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada el 19 de marzo de 2014. b. Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada en fecha 27 de marzo del 2014. c. Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada en fecha 10 de abril de 2014.
Acuerdo SOJG/4-14/01.03,R	Con fundamento en los artículos 3º fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22 y 38 fracciones III y V de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 4 fracción IV inciso e de la Norma para el Ejercicio del Presupuesto del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; y 79 fracción VII del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, la Junta de Gobierno aprueba modificar el presupuesto aprobado y el programa anual de actividades para el ejercicio fiscal 2014, por la cantidad de \$613,350,881.00 y un ahorro por \$18,400,000.00 que se destinarán a los programas prioritarios del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.
Acuerdo SOJG/4-14/01.04,R	Con fundamento en los artículos 3º, fracción IX; de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 22, 38, fracción XI; y 63 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, la Junta de Gobierno aprueba el “Informe de actividades y del ejercicio del gasto correspondientes al año 2013”.

<p>Acuerdo SOJG/4-14/01.05,R</p>	<p>Con fundamento en los artículos 3° fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 22, 38 fracción XVIII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, la Junta de Gobierno aprueba el “Informe de avance programático correspondiente al primer trimestre de 2014”</p>
<p>Acuerdo SOJG/4-14/01.06,R</p>	<p>Con fundamento en los artículos 3° fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 38 fracción XVII y 44 fracción I de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno instruye al Titular de la Unidad de Administración Licenciado Miguel Ángel de Jesús López Reyes, para que realice una investigación de mercado y previo análisis proponga diversas opciones de inmuebles para elegir uno que pueda arrendarse para ser ocupado por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, considerando las necesidades actuales y futuras de la estructura ocupacional.</p>
<p>Acuerdo SOJG/4-14/01.07,R</p>	<p>Con fundamento en los artículos 3° fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22 y 44 fracciones I y II de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 18, fracciones I y X y 79 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno autoriza a la Consejera Presidenta el otorgamiento de poder notarial para actos de administración a favor del Titular de la Unidad de Administración Licenciado Miguel Ángel de Jesús López Reyes; así como la revocación del mismo poder respecto del C.P. Carlos Acosta Cruz.</p>